

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–

NÚMERO CUARENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (47-2016)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del quince (15) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), yo, **César Augusto Conde Rada, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, Presidente**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Edwin Portillo Portillo**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por la Presidenta en funciones del Consejo Consultivo, Licda. Adriana Estevez Clavería. El Presidente del Consejo Consultivo Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del Acta número cuarenta y cinco guión dos mil dieciséis (45-2016). **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del Acta número cuarenta y seis guión dos mil dieciséis (46-2016). **TERCERO:** Aspectos a abordar en la reunión de trabajo programada con la Directora Ejecutiva en Funciones. **CUARTO: Correspondencia: 4.1 B-02-UIP 451-2016**, por medio de la cual informa que las actas 41-2016, 42-2016 y 43-2016 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. **QUINTO:** Varios. **5.1** Análisis de las estadísticas del proceso de emisión del DPI al 31 de octubre de 2016. **5.2** Solicitud de información. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cuarenta y cinco guión dos mil dieciséis (45-2016). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Se procede a dar lectura al acta número cuarenta y seis guión dos mil dieciséis (46-2016). La misma se aprueba por unanimidad. **TERCERO:** Aspectos a abordar en la reunión de trabajo programada con la Directora Ejecutiva en Funciones. En la sesión extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2016, documentada en el acta número 44-2016, se invitó a la Directora Ejecutiva en Funciones para abordar temas de trascendencia institucional. Actualmente es innegable que la continuidad del servicio de emisión del Documento Personal



CONSEJO CONSULTIVO
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS - RENAP
GUATEMALA, C. A.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 02117

de Identificación ocupa la atención, no solo a lo interno de la Institución, sino que es preocupación de otras, como la Procuraduría de los Derechos Humanos, porque la no expedición conlleva la vulneración de un Derecho Humano Fundamental. Por ello se dialogará sobre aspectos en materia legal, presupuestarios y técnicos que son implícitos a los procesos que en estos momentos se están desarrollando. El Consejo Consultivo con respecto a este asunto ya se pronunció ampliamente en el acta número 46-2016 de fecha 8 de los corrientes, sin embargo considera importante conocer la verdad sobre el particular, por lo que acuerda dirigir las siguientes preguntas a la Directora Ejecutiva en funciones: **1)** ¿Qué capacidad real tiene el RENAP para satisfacer la actual demanda de extensión del DPI de la población mayor de edad? **2)** ¿Cuál es la actual situación del cumplimiento del contrato número 55-2008 y su ampliación (25-2016) en cuanto a pagos, obligaciones/derecho de las partes y fecha de terminación, que lleve a pronosticar una entrega normal de los DPI en el tiempo de vigencia de dicho contrato? **3)** ¿Es cierto lo que se informó en la página 3 de la edición del lunes 14 de noviembre de 2016 del matutino Prensa Libre, en el orden que el RENAP no cuenta con un dictamen técnico informático que demuestre que las nuevas tarjetas son compatibles con los sistemas que dejará Easy Marketing, S.A al RENAP, atribuidas a su persona? **4)** ¿Está actualmente el RENAP capacitado para llevar a cabo el proceso de planificación, organización, ejecución, impresión y todo lo concerniente al proceso de producción del DPI en los términos que señala la ley? **5)** ¿Está la Institución en este momento en condiciones para hacerse cargo del proceso de impresión o, si no es así, para cuando se tiene previsto? Lo anterior, relacionado con aspectos presupuestarios. **6)** ¿Dispone el RENAP de un plan de implementación para el desarrollo de sistemas, configuración y adaptación necesarias que haga compatible las tarjetas recientemente compradas para su impresión? En caso afirmativo hacerlo llegar al Consejo Consultivo. **7)** ¿El RENAP realizará la configuración de las impresoras para la utilización de las nuevas tarjetas en la impresora proporcionada por Easy Marketing, S.A.? En el caso que esto no sea posible, ¿podría hacerlo el RENAP con personal propio o pagaría a otro proveedor por ese servicio?. Ello en el supuesto que no se pueda hacer vía directa o por medio del actual proveedor. **8)** ¿Se tiene conocimiento de cuánto se pagaría por el servicio si fuera contratado (ya se contempló en el presupuesto)? **9)** ¿Qué puede esperar la población a partir de enero de 2017 en cuanto al cumplimiento de los objetivos del RENAP en materia de entrega oportuna, eficiente y eficaz, medido bajo estándares internacionales, del Documento Personal de Identificación en los términos contemplados en la legislación constitucional y ordinaria? Este Consejo Consultivo ruega a la Directora Ejecutiva en funciones entregar la información requerida antes del 30 de los corrientes. **CUARTO:**

Correspondencia: 4.1 Se procede a dar lectura a la Ref. B-02-UIP 451-2016, por medio de la cual informa que las actas 41-

2016, 42-2016 y 43-2016 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **QUINTO:** Varios. **5.1** Análisis de las estadísticas del proceso de emisión del DPI al 31 de octubre de 2016. Con el objetivo de analizar el proceso de emisión de Documentos Personales de Identificación este

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 02118

órgano consultó la página web del RENAP y descargó las "Estadísticas del proceso de emisión del DPI", las cuales incluyen información al 31 de octubre de 2016 y procedió a comparar los datos publicados con la información correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril y septiembre 2016 y se generaron los siguientes cuadros:

	Feb. 2016	Mar. 2016	Abr. 2016
TOTAL SOLICITUDES DPI	11,641,418	11,723,758	11,806,978
PRIMERA VEZ, SUSTITUCIÓN DE CÉDULA, REPOSICIÓN DE CÉDULA POR ROBO O PERDIDA, VENCIMIENTO DE CÉDULA	9,734,224	9,768,809	9,805,302
REPOSICIÓN DPI POR ROBO O PERDIDA, REPOSICIÓN DPI POR ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN	1,907,194	1,954,949	2,001,676
IMPRESO Y RECIBIDO POR RENAP	11,487,953	11,482,178	11,540,938

Llama la atención que en el mes de marzo se reporta menor cantidad de DPIs impresos y recibidos por el RENAP, la cual se redujo en 5,775 unidades.

Luego se analizaron los datos correspondientes a los totales de enrolamientos por departamento en las estadísticas correspondientes a los meses de septiembre y octubre 2016, los cuales reflejan diferencias en cuanto al total de solicitudes realizadas en cada mes, las cuales fueron utilizadas para generar la siguiente tabla:

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.
INFORME AL 30-09-2016	90,851	87,523	77,223	76,916	75,215	74,291	75,410	79,216	65,990	
INFORME AL 31-10-2016	90,915	87,626	77,281	77,019	75,352	74,475	75,648	79,593	66,380	69,513
DIFERENCIA	64	103	58	103	137	184	238	377	390	

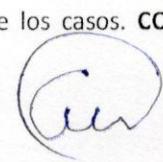
Con los datos anteriores se observa que el total de solicitudes realizadas en el mes cambia en ambos informes, situación que este órgano considera incorrecta, dado que el total es acumulativo y no debería de variar en los cuadros estadísticos.

Analizando las solicitudes y producción del Documento Personal de Identificación durante el año 2015 y 2016 se generan la siguientes tablas, en las cuales se puede observar que la cantidad de DPIs producidos ha disminuido cerca del 49% durante el presente año.

	AL 31/12/2014	AL 31/10/2015	DIFERENCIA	PROMEDIO MENSUAL
TOTAL SOLICITUDES	10,445,971	11,286,872	840,901	84,090
IMPRESO Y RECIBIDO POR RENAP	10,345,708	11,203,060	857,352	85,735

	AL 31/12/2015	AL 31/10/2016	DIFERENCIA	PROMEDIO MENSUAL
TOTAL SOLICITUDES	11,453,173	12,229,679	776,506	77,651
IMPRESO Y RECIBIDO POR RENAP / DPIS EMITIDOS	11,348,230	11,791,750	443,520	44,352

Se recomienda a la Dirección Ejecutiva velar porque los datos estadísticos reportados, tanto a este órgano como en la página web de la institución sean verídicos y que no presenten inconsistencias, ya que para emitir opiniones y recomendaciones, este cuerpo colegiado utiliza esa información. 5.2 Solicitud de información. Ante las últimas publicaciones en medios de comunicación social escritos, el Consejo Consultivo acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva, informe sobre el uso del derecho de respuesta o comunicación oficial en cada uno de los casos. CONVOCATORIA



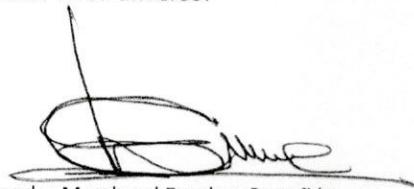

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 02119

REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO. El Presidente Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, convoca a los miembros ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintidós de noviembre de dos mil dieciséis, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guion cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con la Ing. Brenda Amarilis Gramajo Gonzalez, Directora Ejecutiva en funciones. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



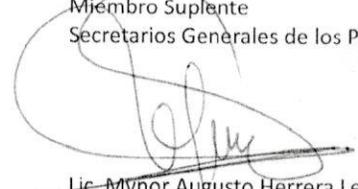
Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis
Miembro Titular, Presidente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



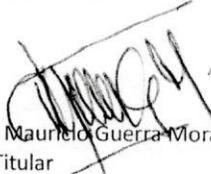
Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



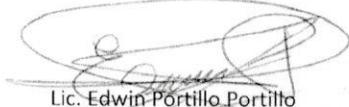
Dr. Álvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



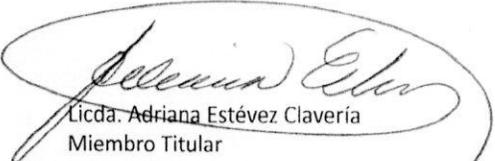
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística –INE–



Lic. Edwin Portillo Portillo
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística –INE–



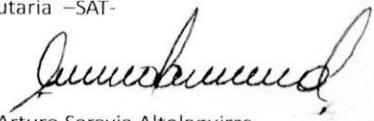
Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria –SAT–



Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria –SAT–



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Registro Nacional de las Personas - RENAP
CONSEJO CONSULTIVO
- Guatemala, C.A. -